



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE OVIEDO

*ANUNCIO. Convocatoria de subvenciones destinadas al "Programa de fomento de la contratación de jóvenes por cuenta ajena por empresas del municipio de Oviedo, para la sustitución de trabajadores y trabajadoras próximos a finalizar su vida laboral, mediante contrato de relevo".*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo ha aprobado, mediante acuerdo de fecha 21 de mayo de 2015, la Convocatoria de Subvenciones destinadas al "Programa de fomento de la contratación de jóvenes por cuenta ajena por empresas del municipio de Oviedo, para la sustitución de trabajadores y trabajadoras próximos a finalizar su vida laboral, mediante contrato de relevo".

La convocatoria se registrará, además de por lo previsto en la misma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Reglamento que desarrolla dicha Ley de Subvenciones, aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio y por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de junio de 2004 (BOPA de 21-09-2004), modificada por acuerdos de la Comisión Plenaria de Economía de 14 de octubre de 2008 (BOPA de 6-11-2008), 5 de enero de 2010 (BOPA de 23-01-2010), 30 de enero de 2013 (BOPA de 13-05-2013) y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de septiembre de 2014 (BOPA de 19-12-2014) y por las Bases que regulan las subvenciones del Programa de fomento de la contratación de jóvenes por cuenta ajena por empresas del municipio de Oviedo para la sustitución de trabajadores y trabajadoras próximas a finalizar su vida laboral mediante contrato relevo, que figuran como anexo a la citada ordenanza.

El plazo de presentación de solicitudes de subvenciones será hasta el 30 de noviembre de 2015, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPA.

La convocatoria se encuentra expuesta en la página web y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Oviedo sito en la C/ Quintana número 6-8 de Oviedo.

En Oviedo, a 28 de mayo de 2015.—La Concejala de Gobierno de Promoción Económica.—Cód. 2015-09637.